

Errores de diseño en cruces entre viales y carril bici

Mastodon: @antoniovr@mastodon.social

Licencia Dominio Público CC0

Normas de aplicación - Ley sobre Tráfico, Circulación ...

- ▶ Fuentes:
 - ▶ [Texto refundido de la Ley \(link\)](#)
 - ▶ [Instrucción de Carreteras Norma 8.2-IC Marcas viales.](#)
 - ▶ [Borrador nueva norma 8.2-IC Marcas viales \(2020/03\)](#) Sin cambios relevantes para esta presentación
- ▶ Artículo 23. Normas generales
Normas generales sobre preferencia de paso
- ▶ Artículo 25. Conductores, peatones y animales.
Normas sobre preferencia de paso específicas para la bicicleta
- ▶ Artículo 54. Preferencia.
Orden de preferencia entre distintas señales.

Normas de aplicación - Ley sobre Tráfico, Circulación ...

- ▶ Fuentes:
 - ▶ [Texto refundido de la Ley \(link\)](#)
 - ▶ [Instrucción de Carreteras Norma 8.2-IC Marcas viales.](#)
 - ▶ [Borrador nueva norma 8.2-IC Marcas viales \(2020/03\)](#) Sin cambios relevantes para esta presentación
- ▶ Sección 3. Preferencia de paso: Art. 23. Normas generales
 1. La preferencia de paso en las intersecciones se ajustará a la señalización que la regule.
 2. En defecto de señal, el conductor está obligado a ceder el paso a los vehículos que se aproximen por su derecha, salvo en los siguientes supuestos:
[...]

Normas de aplicación - Ley sobre Tráfico, Circulación ...

- ▶ Fuentes:
 - ▶ Texto refundido de la Ley ([link](#))
 - ▶ Instrucción de Carreteras Norma 8.2-IC Marcas viales.
 - ▶ Borrador nueva norma 8.2-IC Marcas viales (2020/03) Sin cambios relevantes para esta presentación

- ▶ Sección 3. Preferencia de paso: Art. 25. Conductores, peatones y animales.
[...]
- 4. El conductor de una bicicleta tiene preferencia de paso respecto a otros vehículos:
 - a) Cuando circule por un carril-bici, paso para ciclistas o arcén debidamente autorizado para uso exclusivo de conductores de bicicletas.
 - b) Cuando para entrar en otra vía el vehículo gire a derecha o izquierda, en los supuestos permitidos, existiendo un ciclista en sus proximidades.

...

Normas de aplicación - Ley sobre Tráfico, Circulación ...

▶ Fuentes:

- ▶ Texto refundido de la Ley (link)
- ▶ Instrucción de Carreteras Norma 8.2-IC Marcas viales.
- ▶ Borrador nueva norma 8.2-IC Marcas viales (2020/03) Sin cambios relevantes para esta presentación

▶ Señalización: Art. 54. Preferencia.

1. El orden de preferencia entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:
 - a) Señales y órdenes de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tengan encomendadas.
 - b) Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía.
 - c) Semáforos.
 - d) Señales verticales de circulación.
 - e) Marcas viales.
2. En el caso de que las prescripciones indicadas por diferentes señales parezcan estar en contradicción entre sí, prevalecerá la preferente, según el orden a que se refiere el apartado anterior, o la más restrictiva si se trata de señales del mismo tipo.

Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta)

- ▶ El coche (u otro vehículo) solo puede salir de la C Hermano Pedro Ignacio hacia C. Esparta
- ▶ Para la bicicleta tenemos dos sentidos posibles
 - ▶ 1: de “arriba” a “abajo” en la foto
 - ▶ 2: de “abajo” a “arriba” en la foto



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 1

- ▶ Bici circula de “arriba a abajo” por el carril bici de la C. Esparta.
- ▶ Coche sale por la C. Hermano P Ignacio (de izquierda a derecha).
- ▶ ¿Quién tiene preferencia?



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?
- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?
- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche
- ▶ El coche debería ceder el paso a la bicicleta pues ésta está atravesando un paso bici señalado mediante una marca vial



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?
- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche
- ▶ El coche debería ceder el paso a la bicicleta pues ésta está atravesando un paso bici señalado mediante una marca vial
- ▶ Ambas son señales viales por lo que ninguna tiene prioridad sobre la otra.



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?

Al ser ambas marcas viales contradictorias y de similar intensidad. . .

- ▶ *Probablemente*, el **coche** al aproximarse por la derecha a la bicicleta



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 2

- ▶ Bici circula de “abajo a arriba” por el carril bici de la C. Esparta.
- ▶ Coche sale por la C. Hermano P Ignacio (de izquierda a derecha).
- ▶ ¿Quién tiene preferencia?



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 2

▶ ¿Quién tiene preferencia?

Análogamente al caso anterior:

- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche
- ▶ El coche debería ceder el paso a la bicicleta pues ésta está atravesando un paso bici señalado mediante una marca vial
- ▶ Ambas señales viales → ninguna tiene prioridad sobre la otra.



Salida (C. Hermano Pedro Ignacio - C. Esparta) - 2

▶ ¿Quién tiene preferencia?

Al ser ambas marcas viales contradictorias y de similar intensidad. . .

- ▶ *Probablemente*, la **bicicleta** al aproximarse por la derecha al coche



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta)

- ▶ El coche (u otro vehículo) solo puede entrar a la C Dr Pérez Espejo desde C. Esparta (hacia la derecha en la foto)
- ▶ Para la bicicleta tenemos dos sentidos posibles
 - ▶ 1: de “abajo” a “arriba” en la foto
 - ▶ 2: de “arriba” a “abajo” en la foto



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 1

- ▶ Bici circula de “abajo a arriba” por el carril bici de la C. Esparta.
- ▶ Coche entra por la C. Dr Pérez Espejo (a derecha).
- ▶ ¿Quién tiene preferencia?



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 1

▶ ¿Quién tiene preferencia?

Análogamente al caso anterior:

- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche
- ▶ El coche debería ceder el paso a la bicicleta pues ésta está atravesando un paso bici señalado mediante una marca vial
- ▶ Ambas señales viales → ninguna tiene prioridad sobre la otra.



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?

Este caso es diferente al anterior pues

- ▶ Además de aproximarse la bicicleta por la derecha
- ▶ Se cumple lo indicado en el art.25.4.b: El coche gira a derecha, existiendo un ciclista en sus proximidades.



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 1

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?

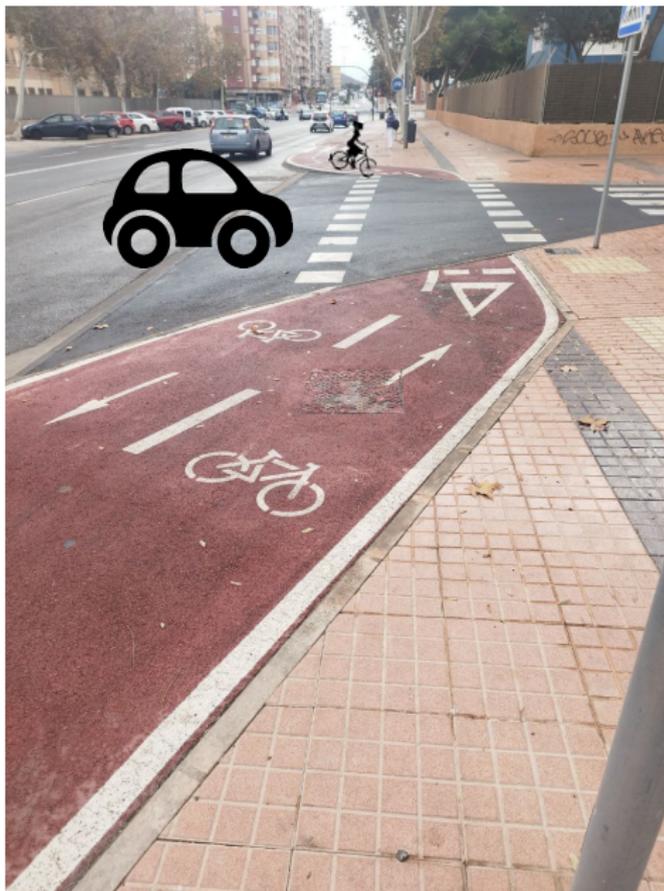
Este caso es diferente al anterior pues

- ▶ Además de aproximarse la bicicleta por la derecha
- ▶ Se cumple lo indicado en el art.25.4.b: El coche gira a derecha, existiendo un ciclista en sus proximidades.
- ▶ La **bicicleta**



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 2

- ▶ Bici circula de “arriba a abajo” por el carril bici de la C. Esparta.
- ▶ Coche entra por la C. Dr Pérez Espejo (a derecha).
- ▶ ¿Quién tiene preferencia?



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 2

▶ ¿Quién tiene preferencia?

Análogamente al caso anterior:

- ▶ La bici tiene una marca vial de ceda el paso por lo que debería ceder el paso al coche
- ▶ El coche debería ceder el paso a la bicicleta pues ésta está atravesando un paso bici señalado mediante una marca vial
- ▶ Ambas señales viales → ninguna tiene prioridad sobre la otra.



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 2

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?
- ▶ El coche se aproxima a la bicicleta por la derecha pero
- ▶ Se sigue cumpliendo lo indicado en el art.25.4.b: El coche gira a derecha, existiendo un ciclista en sus proximidades.



Entrada (C. Dr. Pérez Espejo - C. Esparta) - 2

- ▶ ¿Quién tiene preferencia?
- ▶ El coche se aproxima a la bicicleta por la derecha pero
- ▶ Se sigue cumpliendo lo indicado en el art.25.4.b: El coche gira a derecha, existiendo un ciclista en sus proximidades.
- ▶ La **bicicleta**



Resumen de probables prioridades



Conclusiones

- ▶ Este tipo de señalización es errónea desde el punto de vista técnico-legal pues
 - ▶ Complejidad involuntaria e innecesaria
 - ▶ Produce incertidumbre a los usuarios en las reglas de tráfico
 - ▶ Genera caos y puede provocar situaciones de peligro
 - ▶ Tiende a dar prioridad a vías secundarias frente a primarias
- ▶ En este caso debe
 - ▶ Proceder a borrarse los cedas para eliminar el caos
 - ▶ Señalar mejor el paso bici para conseguir una sobrevisualización inicial
 - ▶ En otros casos, donde esté justificado que la prioridad la tenga la calle que se está cruzando, deben usarse señales verticales (aunque sin contradecir el 25.4.b!).

Errores de diseño en cruces entre viales y carril bici

Mastodon: @antoniovr@mastodon.social

Licencia Dominio Público CC0